INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONCURSO DE OFERTA N° 5/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 433957

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, conformado por Res. INAES Nº 69/2023, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONCURSO DE OFERTA N° 5/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 433957**

A continuación, se formula en el presente documento la reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas:

ANTECEDENTES:

N° DE PAC: 433957
PUBLICACIÓN EN EL SICP: 01-08-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30 / OF88
PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL: AÑO 2023
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
CONTRATO ABIERTO: NO
CAPACIDAD FINANCIERA: APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA: NO APLICA
EXPERIENCIA: APLICA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día martes 03 de octubre de 2023, en el local Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, sito en la calle Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (Bº Hipódromo), con la presencia del **CP. Fernando Castillo**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y, la Lic. Deisy Enciso, Técnica de la DAF, quien actúa en carácter de Secretaria de Actas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 5/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" ID N°: 433957**

En el acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL	DIFERENCIA %
1	80013251-3	YRENDAGUE SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	licitaciones@yrendaguesa.com.py	345.600.000	-12 %
2	80027582-9	PARAGUAY SECURITY S.A.	informes@paraguaysecurity.com	353.729.532	-10 %
3	80024679-9	ANDROMEDA SECURITY S.A.	andromedasecuritysa@hotmail.es	348.000.000	-12 %

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se hicieron observaciones por parte de los oferentes durante el acto de apertura de sobres.

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al **Art. 63. Del Decreto 2992/19** - Método de evaluación. A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. 61. Del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales:** El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del Oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y, así, sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En este punto, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, en el Art. 1 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
FORMULARIO DE OFERTA*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de Seguro	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONSTANCIA SIPE	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
NRO	1761771	1762602	1762340

En atención al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA"

En cuanto al análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Durante la verificación de las carpetas de los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas constató los siguientes puntos:

1) Que la empresa YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., no presentó la nómina de trabajadores que prestarán servicios dentro del INAES, Balances, Rentas y carnet de portación de armas.
2) Que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A., no presentó la nómina de trabajadores que prestarán servicios dentro del INAES, Balances, Rentas y carnet de portación de armas.

Acto seguido, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a los oferentes mencionados en el punto 1 y 2 la remisión vía correo electrónico de los siguientes documentos:

1- Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyente de IRASIS
2- IVA General de los años (2020-2021-2022) para contribuyentes solo del IVA General.
3- Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario N° 3 Nómina del Personal Contratado.
4- Carnet de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).

La firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A., fue la única que remitió las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

Cabe mencionar que la solicitud de documentación adicionales a LOS OFERENTES, es un procedimiento en la evaluación de ofertas, asegurando la integridad y transparencia del proceso, pues garantiza que los oferentes participantes cumplan con los requisitos establecidos de manera equitativa, además esta práctica demuestra un compromiso con la diligencia debida y la exhaustividad en la revisión de ofertas, tal es así que sirve para proporcionar a los oferentes la oportunidad de complementar su documentación, se fomenta un ambiente de competencia justa y se promueve la igualdad de condiciones para todos los participantes.

El mismo se visualiza en el **ANEXO A** (que incluye capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados y recibidos) como parte integral de este informe para su revisión.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad con la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Ofertas de la firma no presentan errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, se encuentra en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

En cuanto a la observación realizada en la apertura de sobres, el comité de evaluación verificó que el Certificado de origen nacional se encuentra activo en el SIPE.

El Comité ha realizado la evaluación de la oferta más económica, de la que ha resultado ser la mejor oferta la presentada por la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** como la mejor oferta en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que las mismas se ajustan al margen referencial, como podrá observarse en el **ANEXO B** (Cuadro Comparativo de Ofertas) que forma parte integrante del presente informe.

En consecuencia, el Comité de Evaluación, pasó a verificar los demás requisitos por parte de las firmas;

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
Monto ofertado	Gs. 345.600.000 (Diferencia precio referencial: -12%)	Gs. 353.729.532 (Diferencia de precio referencial: -10)	Gs. 348.000.000 (Diferencia de precio referencial: -12)
FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES /PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Verificación de la documentación que acredite la:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

DOCUMENTOS	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
Balance General de los últimos años 2020 – 2021 - 2022	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

- **EXPERIENCIA:** APLICA

DOCUMENTOS	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	PARAGUAY SECURITY S.A.	ANDROMEDA SECURITY S.A.
1 Declaración Jurada de que los servicios a ser prestados cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios y se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2 Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario N°3 Nómina del Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 Copia simple del formulario de inscripción en el RUC en el cual deberá figurar como actividad del negocio, la experiencia en el servicio ofertado: prestación de servicios de limpieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 Constancia de Visita Técnica al INAES. Obligatorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5 Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato, con la descripción **insumos y maquinarias a utilizar**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH,** si los componentes, así como representantes o socios de las firmas, figuran o están comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 y, de dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Javier Ignacio Giubi Viola	**YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**	1.697.343	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	Fabricio Martín Martínez Appleyard	**PARAGUAY SECURITY S.A.**	2.056.296	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	María Beatriz Noguera de Capdevila	**ANDROMEDA SECURITY S.A.**	1.224.155	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

- Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo C** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, posterior a un exhaustivo análisis en el marco de los procedimientos de evaluación establecidos para el efecto, la empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** cumple con los requisitos solicitados, razón por la que se confirma que está calificada legalmente y cuenta con la capacidad para proveer y ejecutar los servicios solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN.

En atención a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. En consecuencia, luego de la verificación de las documentaciones y el análisis plasmado en este proceso de evaluación, se concluye que la Empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** presenta la oferta más conveniente y, por ende, fue seleccionada por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Dirección General del INAES:

- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTA N° 5/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 433957**, a la Empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.,** por el monto total **de guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil (Gs. 345.600.000).**

- **ANEXO B.** (El Cuadro Comparativo de Ofertas)

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PLURIANUAL 5/2023

			YRENDAGUE S.A.			PARAGUAY SECURITY S.A.			ANDROMEDA SECURITY S.A.			Precio Refecencial Estimativo
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	12	28.800.000	345.600.000	-12	29.477.461	353.729.532	-10	29.000.000	348.000.000	-12	393.600.000

- **ANEXO C.**(ase de Datos del **SINARH)**

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGTURIADAD S.A.

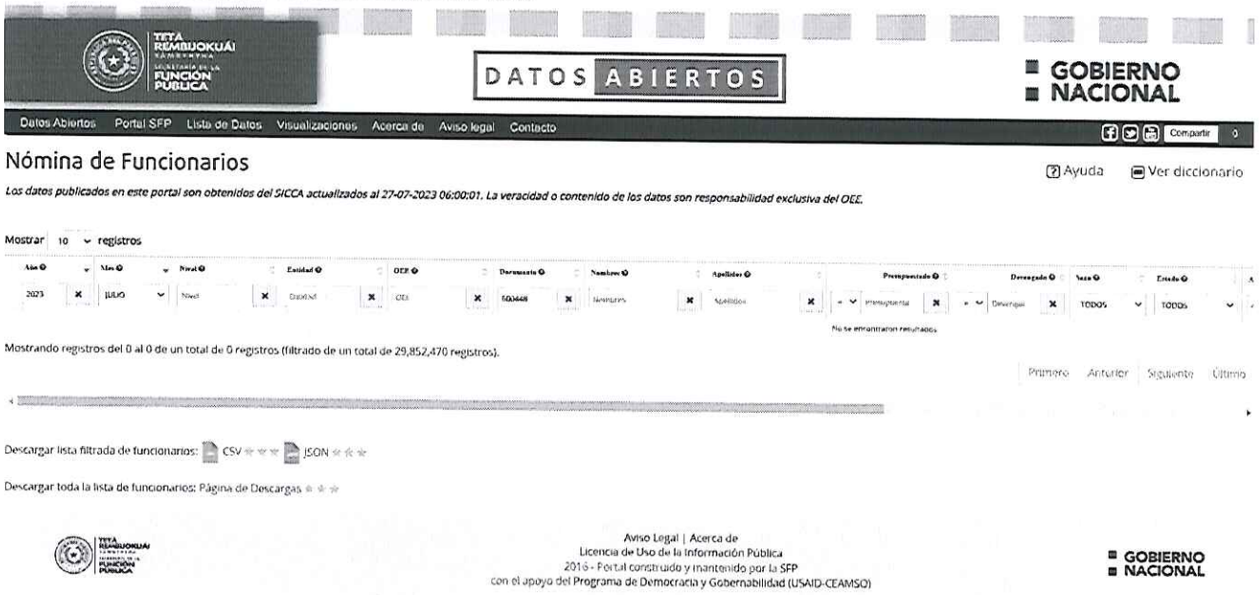

PARAGUAY SECURITY S.A.

ANDROMEDA SECURITY S.A.

TETÃ RUMBUOKUÁI SAMBYHYKÁ SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 27-07-2023 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devengado	Sexo	Estado
2023	JULIO	Nivel	Entidad	OEE	6604481	Nombres	Apellidos	Presupuestado	Devengado	TODOS	TODOS

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29,852,470 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV JSON

Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas

TETÃ RUMBUOKUÁI SAMBYHYKÁ SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Aviso Legal | Acerca de
Licencia de Uso de la Información Pública
2016 - Portal construido y mantenido por la SFP
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (USAID-CEAMSO)

GOBIERNO NACIONAL

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente informe en fecha 17 de octubre de 2023.

Lic. Cristina Centurión
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Ayala
Jefe Dpto. Administrativo

Mg. Derlis Martínez
Director de Planificación

Abg. Miguel Gómez
Asesor Jurídico

ANEXOS: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONCURSO DE OFERTA N° 5/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 433957:
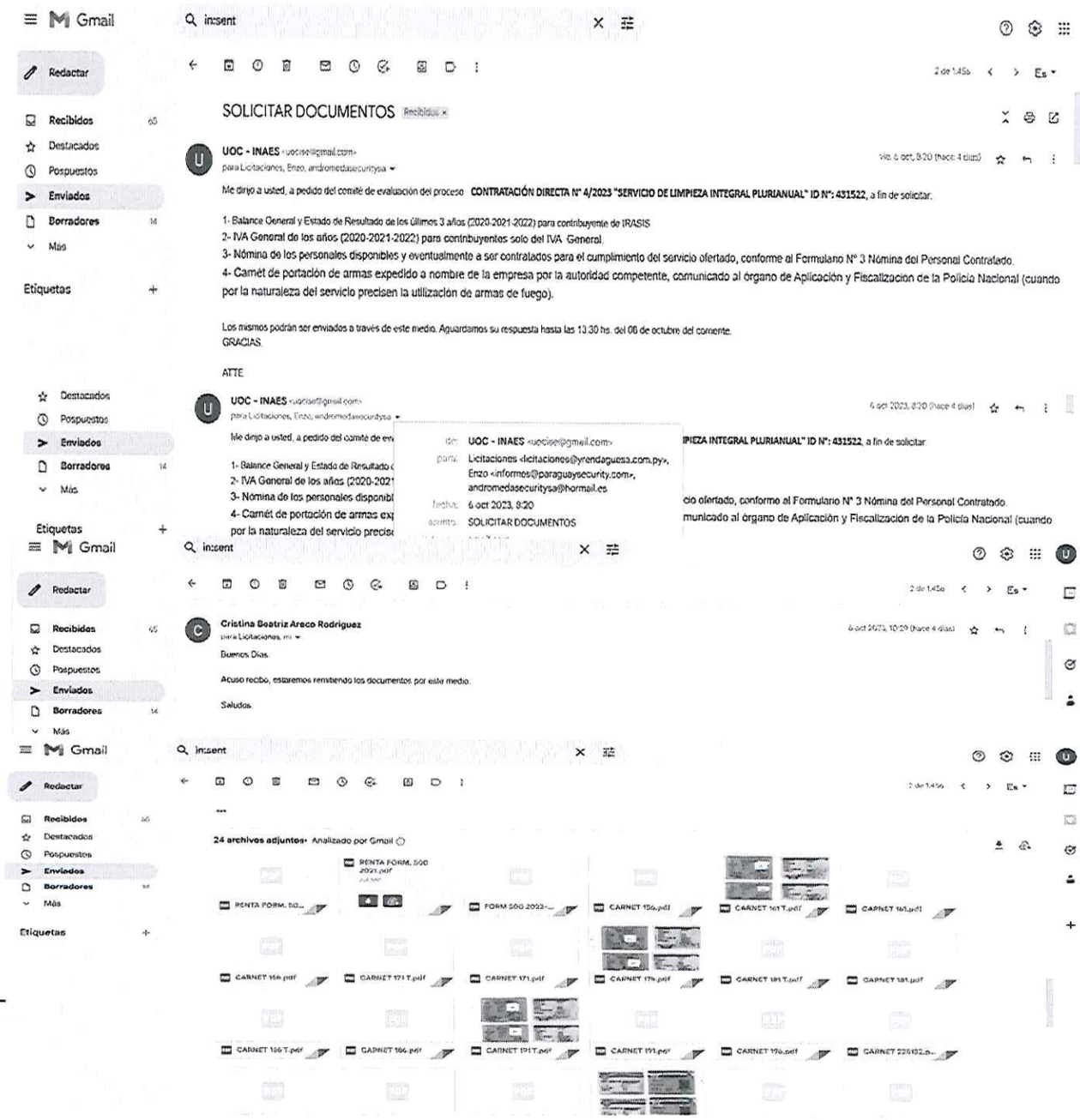
- **ANEXO A** (Captura de pantalla de los correos enviados y respondidos) que forma parte integrante del presente informe.